

vido por Banco Bilbao Vizcaya, contra doña María Teresa Íñigo Huertas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 9 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 12.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 9 de marzo de 1999, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 12 de abril de 1999, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 40 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fuera inhábil, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, en el mismo lugar y hora señalados, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a la deudora de los señalamientos de subasta acordados, para el caso de no ser hallada en el domicilio de la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Urbana, número 9. Piso segundo sobre la planta tercera, vivienda B, tipo D, del edificio denominado bloque número 1; que tiene su entrada por la avenida de América, de esta ciudad de Cartagena, de una superficie edificada de 142 metros 73 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con patio interior del bloque; sur, la bajada a la estación, a la que tiene fachada principal; sur, la bajada a la estación, a la que tiene fachada principal; este, finca 8, vivienda A, del mismo piso, y al oeste, con la plaza del Almirante Bastarreche, a la que tiene fachada principal. Finca número 13.711-N, inscrita en el tomo 1.804, libro 225, sección segunda, folio 219, del Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena.

Dado en Cartagena a 17 de septiembre de 1998.—El Secretario.—65.725.

CARTAGENA

Edicto

Don Manuel Pacheco Guevara, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Cartagena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria número 200/1998, promovido por doña Carmen Avilés Florentina, sobre declaración de fallecimiento de don Jerónimo

Bouza Vila, nacido el 30 de septiembre de 1912, en El Ferrol, cuyo último domicilio conocido fue el del lugar de embarque, en fecha enero de 1939, en Cartagena, calle San Diego, 9, 2.º, habiendo transcurrido cincuenta y nueve años desde su última noticia, sin que desde entonces se haya tenido noticias de él. Si viviera tendría la edad de ochenta y cinco años.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Jerónimo Bouza Vila, se extiende el presente para su público conocimiento, con intervalo de quince días, en Cartagena a 28 de octubre de 1998.—El Secretario, Manuel Pacheco Guevara.—62.676-*. *

y 2.ª 29-12-1998

CARTAGENA

Edicto

Doña Carolina Carbonell Arroyo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 26/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Contemur, Sociedad Limitada», representado por el Procurador don Rafael Varona Segado, contra don Joaquín Aparicio Corcoles y doña María Dolores Lozr Latorre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 30540000180026/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de abril de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Trozo de tierra en el paraje del Auditor, Diputación de Lentiscar, término municipal de Cartagena; que tiene una extensión superficial de 14 hectáreas 83 áreas 1 centiárea; que linda: Por el norte, con camino, finca de don Valero Aparicio Corcoles y don Santiago León Jiménez; por el oeste, con don Santiago León Jiménez y doña Ángeles Sánchez y don Valero López Aparicio, y por el este, con don Antonio Sánchez Fernández y don Francisco Sánchez Fernández, don Valero López Aparicio y don Valero Aparicio Corcoles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, folio 160, libro 124, sección segunda, finca número 13.595, inscripción primera.

Valor a efectos de subastas: 30.600.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 17 de noviembre de 1998.—La Secretaria.—65.726.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Ana Mestre Soro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Castellón,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 56/1998, procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Ahorros de Madrid, representada por doña María del Pilar Inglada Rubio, contra don Juan Félix Babiloni Martínez, a quien servirá el presente de notificación de los señalamientos de las subastas en el supuesto de no ser hallado, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Borrull, sin número, por término de veinte días.

Los señalamientos de las subastas son los siguientes:

La primera subasta se celebrará el día 4 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca y que luego se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

La segunda subasta se celebrará el día 4 de marzo de 1999, a las trece horas, en el caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y la tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, se celebrará el día 6 de mayo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en la primera y en la segunda subastas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 80 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bas-

tante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda del tipo A, situada en la planta segunda en alto, izquierda, mirando la fachada desde el camino de San José, puerta número 8 de la escalera del edificio situado en Castellón de la Plana, calle Maestro Vives, número 8. Tiene su entrada por el portal recayente a la calle Maestro Vives, zaguán, escalera y ascensor comunes. Ocupa una superficie de 104 metros 6 decímetros cuadrados, distribuidos interiormente. Linda, mirando la fachada desde el camino de San José; de la derecha, la vivienda de la misma planta a la derecha; izquierda, José Masip, y fondo, servicios comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón número 2 al tomo y libro 541, folio 14, finca número 10.634, inscripción tercera. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 3 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Ana Mestre Soro.—65.715.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Ana Mestre Soro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, con el número 364/1990, a instancias de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por don José Pascual Carda Querol, contra «Excavaciones Espinosa Domenech, Sociedad Limitada»; don Simón Arasa Torrén, doña María Cinta Querol Jaques, don Manuel Espinosa Domenech y doña María Dolores Arasa Querol, sirviendo la presente de notificación en forma a los demandados, en el supuesto de no ser hallado, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien que al final se describe, por término de veinte días, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Borrull, de Castellón de la Plana.

Los señalamientos son los siguientes:

La primera subasta se celebrará el día 11 de febrero de 1999, a las trece horas.

La segunda subasta se celebrará el día 11 de marzo de 1999, a las diez horas, en el caso de no quedar rematados el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

La tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, se celebrará el día 6 de mayo de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta será requisito necesario consignar, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 80 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado a la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, a fin de que puedan ser examinados por los posibles licitadores, los que no podrán exigir ninguna otra titulación, aceptándola como bastante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecuta quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

El bien que se subasta y su valoración es el siguiente:

Vivienda unifamiliar, adosada, en partida «Domenges», del término municipal de La Senia (Tarragona), calle Godall, número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Amposta, al tomo 2.874, folio 92, finca registral número 9.831. Valorada en 10.800.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 11 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Ana Mestre Soro.—El Secretario.—65.768.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Doña Luisa María Prieto Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cerdanyola del Vallés y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 131/1992, se tramita juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Isidro Palet Munne y doña Aurora Sanmartín Pey, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 718, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de junio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta

Edificio sito en el término de Montcada i Reixac. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cerdanyola del Vallés, finca 3.596, folio 1, tomo 226, libro 95.

Valoración: 28.800.000 pesetas.

Dado en Cerdanyola del Vallés a 2 de diciembre de 1998.—La Juez, Luisa María Prieto Ramírez.—El Secretario judicial.—66.058.

CERVERA

Edicto

Doña María Carmen Bernat Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cervera y su partido judicial,

Hace saber: Que en virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos seguidos en este Juzgado bajo el número 51/1996 de registro, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Montserrat Xuclá Comas, contra la herencia yacente e ignorados herederos de don José María Castella Oliva, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar previamente, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y los licitadores aceptarán como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto y, si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

La celebración de las subastas tendrá lugar a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cervera, calle Estudivell, 15, primera planta, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 15 de febrero de 1999; sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. De no existir postura admisible y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 15 de marzo de 1999, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 14 de abril de 1999, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar previamente el depósito señalado del tipo que salió a segunda subasta.

Bien objeto de subasta

Entidad número 4. Vivienda situada en la primera planta alta, puerta segunda, del edificio de la calle Industria, sin número, de Sant Guim de Freixenet, que forma chaflán con la carretera de Calaf y con otra calle sin nombre. Tiene su acceso por la calle Industria, con una superficie construida de 94,87 metros cuadrados y útil de 83,24 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, cocina, comedor-estar, pasillo, tres habitaciones, baño, aseo y balcón. Linda: Mirando el edificio desde la calle Industria; frente, parte con vestíbulo y hueco de escalera y parte con